

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 396

CASTRO, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Macarena Pérez Vargas, Rut N° 16.686.376-7, administrativo Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 01 de Julio del 2015 .

ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS SOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO ( S )

GBC/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



COMUNIQUESE Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL